



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

 Concejo Municipal

SEXAGÉSIMA PRIMERA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	:	Jueves 02 de Marzo de 2023.-
Hora	:	09:13 horas
Preside	:	Sr. Renato Hernández Bravo
Alcalde (S)	:	Sr. Aníbal Urtubia Rodríguez
Concejales Asistentes	:	Sr. José Olivares Quiroz. Sr. Jorge Dedes Franco. Sr. Ángel Carter Ramos. Sr. Ítalo Sepúlveda Oses. Srta. Jeannette Molina González.
Secretario Municipal	:	Sr. Luis Pinto Troncoso
Lugar	:	Salón de Concejo

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación **“AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE COMODATO JUNTA DE VECINOS RINCÓN DE PATAGUAS PONIENTE”**.
3. Entrega Auditoria Programa Mejoramiento de Gestión Municipal año 2022.
4. Aprobación Cumplimiento Programa Mejoramiento de Gestión año 2022.
5. Aprobación Adjudicación **“TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNOS DE ESCUELAS Y LICEO DE LA COMUNA”**.
6. Aprobación Modificaciones al **“PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL”**.
7. Aprobación Subvención a los **“CENTROS DE PADRES Y APODERADOS DE LAS SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES JUNJI DE LA COMUNA**.
8. Aprobación Subvención al **“CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDÍN INFANTIL LOS LIRIOS”**.
9. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

El señor Secretario informa que el señor Alcalde don Pedro Pablo Muñoz Osés, se encuentra haciendo uso de su feriado legal.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar 2 puntos a la Tabla, correspondiente al punto N° 7 y 8.

Punto 7: Aprobación Subvención a los “Centros De Padres y Apoderados de las Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI de la Comuna.

Punto 8: Aprobación Subvención al “Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Los Lirios”.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

La Concejal señor Jeannette, manifiesta su aprobación.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Cáster y señor Dedes, manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que él también aprueba.

Desarrollo de la Sesión

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el Acta de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria, realizada el día 19 de Enero de 2023.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

Los señores Concejales no plantean observaciones.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

La Concejal señor Jeannette, manifiesta su aprobación.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Cáster y señor Dedes, manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que él también *aprueba el Acta de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria, realizada el día 19 de enero de 2023.*

3.2. Aprobación “Ampliación de Superficie Comodato Junta de Vecinos Rincón de Pataguas Poniente”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la Ampliación de Superficie de la entrega en Comodato de retazo de terreno a la Junta de Vecinos de Rincón de Pataguas Poniente de la propiedad Municipal Inscrita a fojas 183, N° 250 del Registro de propiedades año 1992, del Conservador de Bienes Raíces de Linares, de 422,40 metros cuadrados a 2.805 metros cuadrados aproximadamente, con los siguientes deslindes:

Norte : En 34 metros, con propiedad de la Sucesión Antonio Sepúlveda.
Sur : En 34 metros, con camino público.

Oriente : En 80 metros, con propiedad de la Sucesión Antonio Sepúlveda.

Poniente : En 80 metros con resto de la propiedad Municipal.

El señor Presidente consulta si corresponde al retazo de terreno que está al lado sur de la cancha de fútbol.

El señor Secretario señala que es el espacio a continuación de la sede comunitaria, donde se ubica la multicancha y que dicho espacio no estaba integrado en el comodato de la Junta de Vecinos otorgado anteriormente.

El señor Presidente indica que desconoce donde se ubica este terreno.

La Concejal señora Jeannette menciona que este terreno, se ubica justo al lado de la Escuela antigua de Rincón de Pataguas.

El señor Presidente consulta si es donde se ubica el PMI de ese sector.

El señor Secretario señala que corresponde a la misma propiedad municipal donde está el PMI de ese de Rincón de Pataguas.

El señor Presidente consulta cual es el objetivo de ampliar la superficie.

El señor Secretario señala que los vecinos solicitan este terreno estar a cargo de la mantención y el cuidado de ese espacio municipal que en este momento está descuidado, menciona que fueron los mismos vecinos quienes extendieron carta al señor Alcalde realizando esta solicitud.

El Concejal señor Dedes señala que la Junta de Vecinos tiene una parte del terreno en comodato, pero que solicitaron ampliarlo para postular aparentemente a una multicancha para el sector.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señor Jeannette, manifiesta su aprobación.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Cáster y señor Dedes, manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la Ampliación de Superficie Comodato Junta de Vecinos Rincón de Pataguas Poniente.*

3.3 Entrega Auditoria Programa Mejoramiento de Gestión Municipal año 2022.

El señor Presidente solicita al señor Secretario, entregue a los señores Concejales la Auditoria realizada por el Director de Control de la Ilustre Municipalidad de Colbún, señor Carlos Gómez Veas, respecto al Programa Mejoramiento de Gestión Municipal año 2022.

El señor Secretario entrega a los señores Concejales el siguiente documento:

INFORME AUDITORIA PMGM 2022

ANTECEDENTES

- Ley 19803 ESTABLECE ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL
- DECRETO A. EXENTO N° 1244 APRUEBA REGLAMENTO DE ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL
- DECRETO A. EXENTO N° 481 QUE APRUEBA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022
- DECRETO A. EXENTO N° 1960 DESIGNA COMITE TECNICO MUNICIPAL
- DECRETO A. EXENTO N° 2243 MODIFICA DECRETO A. EXENTO N°1960
- INFORME PROGRAMA ANUAL DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 4ª revisión
- DICTAMEN N° 7159N19 OBJETIVOS DE GESTION INSTITUCIONAL
- DICTAMEN N° 29076N13 PAGO PMG A FUNCIONARIOS DE RECIENTE INGRESO

I.- FUNDAMENTOS DE LA AUDITORIA

El Reglamento de Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal señala en algunos de sus artículos lo siguiente:

"Artículo 16° Los Objetivos de Gestión Institucional deberán contener a lo menos un objetivo específico con su correspondiente indicador para cada Dirección."

"Artículo 18° Una vez reunido los objetivos de gestión, cada uno será acompañado por el indicador u otros instrumentos de similar naturaleza, que permitirán medir su grado de cumplimiento."

"Artículo 19° El grado de cumplimiento de cada objetivo de gestión y meta por unidades de trabajo, se determinará comparando la cifra efectiva alcanzada al 31 de diciembre del respectivo año, con la cifra comprometida en el correspondiente objetivo o meta."

"Artículo 22° Para el adecuado control del avance del cumplimiento de los objetivos de Gestión Institucional, las jefaturas de las unidades que tengan responsabilidades directas en su ejecución, deberán establecer mecanismos internos permanentes de evaluación, coordinación y control de avance, informando de su estado y resultados a la unidad de control municipal con copia al departamento de personal. Lo anterior, no obsta a que la Unidad de Control pueda solicitar periódicamente información sobre el estado de avance de las acciones o etapas que se definen para el logro de los objetivos de gestión y de las metas por unidad de trabajo."

Obs.: El programa no estipuló fechas en las cuales deben informar las jefaturas a la unidad de control y tampoco se informó por parte de las direcciones del estado y resultados.

"Artículo 23º En todo caso, los objetivos de gestión institucional y las metas por unidades de trabajo que hayan sido determinadas para el respectivo año, podrán ser revisadas o reformuladas, por motivos fundados, en el evento que durante el periodo de ejecución se presenten causas externas calificadas y no previstas que limiten o dificulten seriamente su logro o se produzcan reducciones en el presupuesto destinado a financiar ítems relevantes para su cumplimiento...."

En consecuencia, se procedió a realizar la revisión del cumplimiento de metas por las distintas direcciones, siendo su resultado el siguiente:

II AUDITORIA

OBJETIVO INSTITUCIONAL "FORTALECER, MODERNIZAR Y AMPLIAR CANALES DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES, PARA MEJORAR Y ACERCAR LA GESTIÓN MUNICIPAL A LA COMUNIDAD".

1. ALCALDIA

OBJETIVO DE GESTIÓN "PROMOVER LA RELACIÓN DIRECTA CON LA COMUNIDAD Y FACILITAR LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LOS USUARIOS".

METAS:

REALIZAR 5 AUDIENCIAS ANUALES EN TERRENO DIRIGIDAS POR EL SR. ALCALDE Y ACOMPAÑADO POR LOS DIRECTORES DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS, CON LA FINALIDAD DE RESOLVER DUDAS, CREANDO UN MUNICIPIO MAS ACCESIBLE Y AMIGABLE PARA NUESTRA COMUNA.

Meta cumplida 100%

DESTINATARIOS: TODA LA UNIDAD BAJA PRIORIDAD, 5%

2. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

OBJETIVO DE GESTIÓN: "MEJORAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN DEL MUNICIPIO EN TERRENO"

METAS:

CREAR UN INSTRUMENTO DE GESTIÓN QUE PERMITA ENTREGAR UNA ESTADISTICA PARA OPTIMIZAR LA ATENCION HACIA LA COMUNIDAD Y MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS

Instrumento desarrollado 100% meta cumplida

IMPLEMENTAR EL INSTRUMENTO DE GESTIÓN A CONTAR DEL MES DE ABRIL HASTA SEPTIEMBRE DE 2022.

Meta cumplida 100%

ENTREGAR UN INFORME DE RESULTADOS Y ANÁLISIS DEL PROCESO REALIZADO EN EL MUNICIPIO EN TERRENO.

Meta cumplida 100%

DESTINATARIOS: TODA LA UNIDAD BAJA PRIORIDAD, 5%

3. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

OBJETIVO DE GESTIÓN: "INFORMAR A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL Y DIRIGENTES VECINALES, SOBRE TEMAS DE COMPETENCIA DE ESTE TRIBUNAL QUE SON RELEVANTES Y DE GRAN APLICACIÓN PRACTICA, MEDIANTE DIFERENTES CANALES".

METAS:

REALIZAR UNA CHARLA SOBRE RUIDOS MOLESTOS, INFRACCIÓN ESTABLECIDA EN LA ORDENANZA MUNICIPAL MEDIO AMBIENTAL, SU SANCIÓN Y CONSECUENCIAS EN LA CONVIVENCIA DE LA COMUNIDAD, DIRIGIDA A DIRIGENTES VECINALES.

Meta cumplida 100%

REALIZACIÓN DE UNA CHARLA RELATIVA A CONSECUENCIAS CIVILES Y PENALES DE LA INFRACCIÓN AL TRANSITO INCLUYENDO LA RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES EN EL CASO DE INFRACTORES MENORES DE EDAD, DIRIGIDA A LOS ALUMNOS DE 4º MEDIO DEL LICEO IGNACIO CARRERA PINTO DE COLBÚN.

Meta cumplida 100%

REALIZACIÓN DE UNA CHARLA SOBRE LA LEY N° 19.496 DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES, DIRIGIDA A LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS.

Meta cumplida en su 100%

REALIZACIÓN DE UNA CHARLA REFERENTE A LA CLASIFICACIÓN DE CAMINOS, DIRIGIDA A LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS

Meta cumplida 100%

DESTINATARIOS: TODA LA UNIDAD BAJA PRIORIDAD, 5%

4. DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

OBJETIVO DE GESTIÓN: "CONCIENTIZAR A LA COMUNIDAD Y DIFUNDIR LA IMPORTANCIA Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE EN LA COMUNA".

METAS:

REALIZAR CUATRO CHARLAS DE DIFUSIÓN A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, RELACIONADAS CON EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.

Meta cumplida en su 100%

DESTINATARIOS: TODA LA UNIDAD BAJA PRIORIDAD, 5%

5. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO DE GESTIÓN: "ACERCAR LA LABOR DE SEGURIDAD PÚBLICA A LA COMUNIDAD, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CONVIVENCIA CIDADADANA Y PROMOCIÓN DEL USO DE HERRAMIENTAS QUE OPTIMICEN LA GESTIÓN MUNICIPAL EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS".

METAS:

ELABORACIÓN DE PROTOCOLO PARA LA APLICACIÓN DE LA FICHA BÁSICA DE EMERGENCIA (FIBE), ENCUESTA QUE PERMITE RECOPIRAR INFORMACIÓN DE PERSONAS O FAMILIAS AFECTADAS POR EMERGENCIAS"

Meta cumplida en su 100%

REALIZAR UNA CAPACITACIÓN DESTINADA A FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA LA APLICACIÓN DE (FIBE) EN RELACION AL PROTOCOLO ANTES SEÑALADO.

Meta cumplida en su 100%

REALIZAR UNA CHARLA A DIRIGENTES VECINALES, EN RELACIÓN AL ROL QUE CUMPLE LA OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Meta cumplida en su 100%

DESTINATARIOS: TODA LA UNIDAD BAJA PRIORIDAD, 5%

6. SECRETARÍA MUNICIPAL

OBJETIVO DE GESTIÓN: "MEJORAR LA ACCESIBILIDAD PARA LA OBTENCIÓN DE DIRECTORIOS VIGENTES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA COMUNA"

METAS:

CONFECCIONAR REGISTRO DE LOS DIRECTORIOS DE JUNTAS DE VECINOS, CLUBES DEPORTIVOS, CLUBES DE ADULTO MAYOR Y COMITES DE ADELANTO, PUBLICARLO EN LA PAGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD.

Meta cumplida en su 100%

REALIZACIÓN DE 2 CAPACITACIONES EN RELACIÓN A LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADO DE PERSONALIDAD JURIDICA, A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL. UNA EN EL SECTOR DE COLBÚN ALTO Y OTRA EN EL SECTOR DE PANIMÁVIDA.

Meta cumplida en su 100%

DESTINATARIOS: TODA LA UNIDAD BAJA PRIORIDAD, 5%

7. DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

OBJETIVO DE GESTIÓN: "PONER EN CONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE LA PAGINA WEB MUNICIPAL, EL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DEL MUNICIPIO Y DE LOS SERVICIOS TRASPASADOS".

METAS:

PUBLICAR 3 INFORMES TRIMESTRALES EN RELACIÓN AL COMPORTAMIENTO FINANCIERO DEL MUNICIPIO Y DE SERVICIOS TRASPASADOS.

Meta cumplida en su 100%

DESTINATARIOS: TODA LA UNIDAD MEDIANA PRIORIDAD, 10%

8. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

OBJETIVO DE GESTIÓN: "ORIENTAR A LA COMUNIDAD, RESPECTO A LA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS DE EDIFICACIÓN Y NUMERACIÓN MUNICIPAL, COMO ASÍ MISMO TRABAJAR EN EL AUTOCUIDADO DE LOS FUNCIONARIOS DE ESTA UNIDAD".

METAS:

NOTIFICAR 50 PERSONAS POR CONSTRUIR, SIN OBTENER PREVIAMENTE EL PERMISO DE EDIFICACIÓN.

Meta cumplida en su 100%

OTORGAR NÚMERO MUNICIPAL A 20 VIVIENDAS QUE SE HAN CONSTRUIDO DENTRO DEL RADIO URBANO DEL PUEBLO DE PANIMÁVIDA.

Meta cumplida en su 100%

REALIZAR UNA CHARLA INFORMATIVA, ENFOCADA A LA CUADRILLA MUNICIPAL Y ELÉCTRICOS, RESPECTO AL MANEJO MANUAL DE CARGA.

Meta cumplida en su 100%

DESTINATARIOS: TODA LA UNIDAD MEDIANA PRIORIDAD, 10%

9. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OBJETIVO DE GESTIÓN: MODERNIZAR Y AMPLIAR CANALES DE ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS*.

METAS:

CONFECCIÓN DE 100 TRÍPTICOS SOBRE FORMA DE SOLICITAR Y RENDIR SUBVENCIONES LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS A LOS REPRESENTANTES DE DIFERENTES ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES.

Meta cumplida en su 100%

CONFECCIÓN DE PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL PARA SUBSANAR ESPECIES Y DE VEHÍCULOS DE LOS CORRALES MUNICIPALES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN.

META CUMPLIDA

CONFECCIÓN DE BASE DE DATOS DE LAS CUENTAS CORRIENTES DE LAS MUNICIPALIDADES DE CHILE.

Meta cumplida en su 100%

REALIZAR 2 CAPACITACIONES, UNA DE PRIMEROS AUXILIOS Y OTRA EN RELACIÓN A MANEJO A LA DEFENSIVA, DESTINADA A FUNCIONARIOS DE PLANTA Y CONTRATA.

Meta cumplida en su 100%

REALIZAR CAPACITACIÓN A LO MENOS AL 50% DEL PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATA SOBRE SEGURIDAD EN PUESTOS DE TRABAJO (ERGONOMIA).

Meta cumplida en su 100%

REALIZAR CHARLA AL PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATA ENFOCADA EN LA ATENCIÓN A LA COMUNIDAD.

Meta cumplida en su 100%

DESTINATARIO: TODA LA UNIDAD MEDIANA PRIORIDAD, 10%

10. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

OBJETIVO DE GESTIÓN: "FORTALECER Y DIFUNDIR LOS SERVICIOS QUE OTORGA A LA COMUNIDAD LA DIRECCION DE TRÁNSITO."

METAS:

REALIZAR DIFUSIÓN DE LA PLATAFORMA ONLINE 0 PARA EL PROCESO DE LOS PERMISOS DE CIRCULACIÓN, A TRAVES DE STAND PUBLICITARIO EN LUGAR PÚBLICO (PLAZA), AL MENOS 100 PERSONAS, PRIMER SEMESTRE DEL AÑO.

Meta cumplida en su 100%

HACER ENTREGA DE DÍPTICOS CON LA EXPLICACIÓN DETALLADA DE LOS REQUISITOS PARA OBTENER O RENOVAR PERMISOS DE CIRCULACIÓN, AL MENOS A 200 PERSONAS DURANTE EL AÑO.

Meta cumplida en su 100%

DAR A CONOCER REQUISITOS Y PROCESOS DE TRÁMITES DE LICENCIAS DE CONDUCIR CLASE B - D Y PROFESIONALES, AL MENOS A 200 PERSONAS DURANTE EL AÑO 2022, HACIENDO ENTREGA DE TRÍPTICOS CON EL DETALLE DE LA INFORMACIÓN.

Meta cumplida en su 100%

REALIZAR UN TALLER INFORMATIVO SOBRE REQUISITOS, OBLIGACIONES Y PROCESOS DE LOS EXAMENES TEÓRICOS, PSICOTÉCNICO Y PRÁCTICO PARA OPTAR A PRIMERA LICENCIA DE CONDUCIR, CASE B A TRAVÉS DE LA PAGINA MUNICIPAL Y DE FACEBOOK MUNICIPAL DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO.

Meta cumplida en su 100%

DIFUNDIR A TRAVÉS DE MEDIOS DE PRENSA DOS NOTAS EN CANAL 19, UNA EN RADIO CRISTALINA Y OTRA PUBLICACIÓN EN FACEBOOK MUNICIPAL, ACERCA DEL PROCESO DE PERMISOS DE CIRCULACION, Y SOBRE EL PROCESO DE TRÁMITES PARA PRIMERA LICENCIA DE CONDUCTOR, RENOVACIÓN, DURANTE EL AÑO 2022.

Meta cumplida en su 100%

DESTINATARIOS: TODA LA UNIDAD MEDIANA PRIORIDAD, 10%

11. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

OBJETIVO DE GESTIÓN: "POTENCIAR EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD ORGANIZADA MEDIANTE EL USO DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS, QUE PERMITA UNA INTERACCIÓN EFECTIVA Y RECÍPROCA, A TRAVÉS DE CONSULTAS Y RESPUESTAS COMO ASÍ MISMO CONOCER LA PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD RESPECTO DE OBRAS EJECUTADAS EN SU SECTOR."

METAS: CREAR WHATSAPP EXCLUSIVO PARA LOS PRESIDENTES DE LAS JUNTAS DE VECINOS VIGENTES DE LA COMUNA, REGISTRADAS EN LA SECRETARIA MUNICIPAL DE COLBUN, PARA QUE REALICEN CONSULTAS RELACIONADAS CON MATERIAS DE LA SECPLA, A PARTIR DE MARZO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022.

100% meta cumplida

DIFUNDIR VIA TV COMUNAL LA CREACIÓN DEL WHATSAPP, AL MENOS 3 VECES EN EL MES DE MARZO DEL AÑO 2022.

100% meta cumplida

OFICIALIZAR MEDIANTE DOCUMENTO EMITIDO POR EL SECPLA, LA CREACIÓN DEL WHATSAPP Y ENVIARLO VIA ONLINE A LOS PRESIDENTES DE LAS JUNTAS DE VECINOS QUE CUENTEN CON ESTE TIPO DE TECNOLOGÍA.

100% meta cumplida

ELABORAR ARCHIVO EXCEL CON CONSULTAS Y RESPUESTAS PLASMADAS A TRAVÉS DEL WHATSAPP.

100% meta cumplida

ELABORAR Y APLICAR ENCUESTA DE SATISFACCIÓN USUARIA A 10 PERSONAS BENEFICIARIAS DE UN PROYECTO EJECUTADO CON FONDOS FNDR, FRIL, PMU Y PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVOS, RESPECTIVAMENTE.

Meta cumplida en su 100%

DESTINATARIOS: TODA LA UNIDAD ALTA PRIORIDAD, 15%

12. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

OBJETIVO DE GESTIÓN: "MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, ACERCANDO SUS SERVICIOS A LA COMUNIDAD E IMPLEMENTANDO MEDIDAS QUE PERMITAN A LOS USUARIOS CONOCER HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE FACILITEN SU ACCESO A DIVERSOS TRÁMITES".

METAS:

REALIZAR DOS TALLERES EN RELACIÓN A LA UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA CIUDADANA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, UNA DESTINADA A 10 DIRIGENTES DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y LA OTRA A 10 FUNCIONARIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD.

Meta cumplida en su 100%

REALIZAR UN TALLER DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL, DIRIGIDA A ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA (MINIMO 10 PARTICIPANTES).

Meta cumplida en su 100%

ELABORACIÓN DE 100 DÍPTICOS CON LA INFORMACIÓN DE PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, DISTRIBUIDOS EN LA ATENCIÓN DE PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO SOCIAL. ADEMÁS, SE SUBIRA ESTA MISMA INFORMACIÓN A LA PAGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD Y SE TRANSMITIRA LA INFORMACIÓN TANTO EN RADIO COMO EN TV.

Meta cumplida en su 100%

REALIZAR 5 OPERATIVOS EN TERRENO EN LOS SECTORES DE MAULE SUR, PANIMÁVIDA, SAN SEBASTIAN, LOMAS DE PUTAGAN Y PEHUENCHE.

Meta cumplida en su 100%

REALIZAR CUATRO REUNIONES EN EL AÑO EN TERRENO CON DISTINTAS ORGANIZACIONES DE LA COMUNA, CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER LOS PROGRAMAS DE LA OMDEL.

Meta cumplida en su 100%

REALIZAR DOS MESAS DE TRABAJO DURANTE EL AÑO CON AGRICULTORES Y COMERCIO LOCAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RELACIÓN CON EL MUNICIPIO Y PODER GENERAR IDEAS NUEVAS QUE APUNTEN A MEJORAS EN LA COMUNA.

Meta cumplida en su 100%

CONFECCIÓN DE DOS CAPSULAS INFORMATIVAS INCLUSIVAS, RESPECTO A TEMAS OMIL Y OFICINA AGRÍCOLA, PARA SER DIFUNDIDAS A TRÁVES DE CANAL 19 Y FACEBOOK "MUNICIPALIDAD DE COLBÚN", E INFORMACIONES OMIL COLBÚN, LAS CUALES SERÁN DIFUNDIDAS EN REITERADAS OCASIONES PARA LLEGAR A LA MAYOR CANTIDAD DE POBLACIÓN DE LA COMUNA.

Meta cumplida en su 100%
 DESTINATARIOS: TODA LA UNIDAD ALTA PRIORIDAD, 15%

CONCLUSIONES

UNIDAD	CUMPLIMIENTO	PRIORIDAD
Alcaldía	100%	5%
Administración municipal	100%	5%
Juzgado de Policía local	100%	5%
Dirección de medio ambiente	100%	5%
Dirección de Seguridad Pública	100%	5%
Secretaría Municipal	100%	5%
Dirección de Control	100%	10%
Dirección de Obras Municipales	100%	10%
Dirección de Adm. y Finanzas	100%	10%
Dirección de Tránsito y Transporte	100%	10%
Secretaría Comunal de Planificación	100%	15%
Dirección de Desarrollo Comunitario	100%	15%

El programa de mejoramiento a la gestión municipal logró un 100% de cumplimiento.


 Carlos Gómez Veas
 Director de Control

3.4 Aprobación Cumplimiento Programa Mejoramiento de Gestión año 2022.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal, para aprobar el cumplimiento de las metas, insertas en el Programa de Mejoramiento de Gestión año 2022.

El señor Secretario menciona que, concordante con el informe que recientemente fue entregado a los señores Concejales, las metas fueron cumplidas por todas la unidades en un cien por ciento.

El señor Presidente consulta si los puntos tres y cuatro tienen estricta relación.

El señor Secretario manifiesta que efectivamente si tienen relación directa.

El señor Presidente señala que como Concejo Municipal, no tienen la posibilidad de evaluar la auditoria de la gestión que se quiere aprobar y que en su opinión debieron haber entregado el informe una semana antes para estar en conocimiento cabal del cumplimiento de las metas, señala que no corresponde entregar las dos cosas simultáneamente porque no hay tiempo de evaluar, asimismo propone que este punto se trate en la siguiente Sesión de Concejo.

El Concejal señor Dedes, consulta al señor Secretario, si este punto se puede posponer para la siguiente sesión de Concejo o es de suma urgencia que se apruebe en esta sesión.

El señor Presidente señala que bajo su responsabilidad él ya hizo la propuesta y que depende solamente de la aprobación del Concejo y que en esta oportunidad no es necesaria la opinión del señor Secretario.

El Concejal señor Carter señala que está totalmente de acuerdo con el señor Presidente y manifiesta que sí la votación de este punto se pudiese aplazar para la próxima Sesión, él aprueba esa moción.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señor Jeannette, manifiesta su aprobación para tratar este punto la próxima sesión.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Cáster y señor Dedes, manifiestan su aprobación.

El señor Presidente solicita al señor Secretario, que le informe al señor Alcalde que el punto número 4 se pospone mínimo para la próxima sesión, según acuerdo del Concejo Municipal.

3.5 Aprobación Adjudicación “Transporte Escolar Para Alumnos de Escuelas y Liceo De La Comuna”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal, para aprobar la adjudicación de la licitación pública denominada **TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESCUELAS Y LICEO DE LA COMUNA**, a los oferentes que a continuación se detallan, con sus respectivos valores diarios y por el periodo escolar año 2023-2024 (marzo a diciembre).*

Linea	Nombre Oferente	Valor Diario	Establecimiento Educacional
-------	-----------------	--------------	-----------------------------

Adjudicada		Adjudicado	
1	Juan Cifuentes Alarcón	\$120.000.-	Escuela F-532 San Dionisio
2	Jose L. Retamal Castillo	\$ 97.500.-	Escuela F-532 San Dionisio
3	Cesar Molina Gutierrez	\$ 79.700.-	Escuela F-532 San Dionisio
4	Juan Cifuentes Alarcón	\$117.000.-	Escuela Nestor del Campo Arzola
5	Jorge Perez Alarcón	\$ 84.300.-	Escuela Nestor del Campo Arzola
6	Luis Mella Garcia	\$ 65.000.-	Escuela Nestor del Campo Arzola
7	Luis Mella Garcia	\$ 75.000.-	Escuela Nestor del Campo Arzola
8	Marcela Parra Molina	\$ 65.000.-	Escuela Nestor del Campo Arzola
9	Fabiola Espinosa Medina	\$ 55.000.-	Escuela Nestor del Campo Arzola
10	Jose Zurita Escudero	\$ 75.000.-	Escuela Nestor del Campo Arzola
11	Manuel Molinet Martinez	\$ 70.000.-	Escuela G-526 Lomas de Putagán
12	Hector Parra Maureira	\$ 65.000.-	Escuela G-521 La Guardia
13	Marcela Parra Molina	\$ 99.500.-	Escuela G-517 Quinamávida
14	Hernan Rivera Funtés	\$ 54.500.-	Escuela F-532 San Dionisio
15	Cristian Gamonal Osses	\$ 89.500.-	Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto
17	Victor Martinez Ramos	\$ 54.500.-	Escuela G-518 Paso Rari
18	Jorge Gonzalez Vargas	\$ 65.000.-	Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto
19	Cristian Gamonal Osses	\$ 90.000.-	Escuela F-531 Capilla Palacios
20	Jorge Ramos Zurita	\$ 95.000.-	Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto
21	Jose Saavedra Solorza	\$ 65.000.-	Escuela G-515 Rari

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes, manifiesta que de acuerdo a la experiencia que tiene cada uno de los transportistas adjudicados no debiesen tener problemas, respecto a la gran responsabilidad que esto conlleva, sin embargo menciona que el año pasado le comentaron que algunos transportes escolares andaban sin su documentación al día, es por ese motivo que solicita que a mediados de año 2023 se les vuelva a revisar sus vehículos y documentación para cerciorarse que todo esté en regla.

El señor Presidente consulta al señor Urtubia, quien es la unidad fiscalizadora de los transportistas.

El señor Urtubia informa que es el Departamento de Educación Municipal.

El señor Presidente consulta si es el señor Hugo Villalobos Schulz, Director del Departamento de Educación, quien revisa.

El señor Urtubia señala que la revisión no la hace precisamente él, pero que designa funcionarios para que lo hagan, como por ejemplo al señor José Gatica Gutiérrez, entre otros.

El señor Presidente manifiesta, que muchos transportistas han hablado con él, para exponerle que el valor de la adjudicación no es suficiente, que no les alcanza para cambiar neumáticos a las máquinas y pagara asistente, solicita que quede establecido que en esta sesión de Concejo Municipal sobre lo que significa que los transportistas citados tengan plena conciencia que el Municipio les abrió las puertas como corresponde y que es probable que el Concejo Municipal apruebe, basándose en lo que dice la propuesta y que se alegra mucho que algunos transportistas no estén dentro de la adjudicación, debido a que las máquinas no estaban en condiciones óptimas para trasladar escolares.

El señor Presidente señala que los fiscalizadores designados por el Departamento de Educación, tienen que desempeñar bien su rol, por ejemplo visitar los colegios, para verificar que las maquinas estén al menos 20 minutos antes de la salida de los escolares de los establecimientos, para que los niños no tengan problemas, a su vez, coordinar con Carabineros para que dirijan el tránsito y evitar algún tipo de accidente.

El Concejal señor Olivares solicita que quede estipulado, que dentro de las Bases de la Licitación, hace falta integrar el certificado de inhabilidad para trabajar con niños, por un tema de transparencia y para tranquilidad del Municipio y de los apoderados, ya que estarán más confiados al darse cuenta que sus niños se encuentran en buenas manos.

El señor Urtubia informa al Concejal señor Olivares, que a todos los transportistas se les solicita el certificado de inhabilidad para trabajar con niños, solamente faltó adjuntarlos a los antecedentes.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señor Jeannette, manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Cáster y señor Dedes, manifiestan su aprobación

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la Adjudicación Licitación Pública ID. 4171-1-LQ23 denominada "TRANSPORTES ESCOLAR PARA ESCUELAS Y LICEO DE LA COMUNA"*.

3.6 Aprobación Modificaciones al "Presupuesto del Departamento de Salud Municipal".

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal, aprobación para modificar su Presupuesto Vigente, con la finalidad de dar cumplimiento a Sentencia Judicial firme y ejecutoriada de causa Rol C-770-2016, del Primer Juzgado de Letras de Linares, caratulada "Valdés con I. Municipalidad de Colbún", que consta sentencia de casación y de reemplazo dictada por la Excelentísima Corte Suprema, de fecha 28 de junio del año 2022, en que se condenó a los demandados – Servicio de Salud del Maule e Ilustre Municipalidad de Colbún – a pagar a la demandante, de forma solidaria, la suma total de \$52.278.292.- (cincuenta y dos millones doscientos setenta y ocho mil doscientos noventa y dos pesos) a título de daño emergente por \$39.278.292.- (treinta y nueve millones doscientos setenta y ocho mil doscientos noventa y dos pesos) y daño moral \$ 13.000.0000.- (trece millones de pesos).

Dicha sentencia, por haber sido dictada en la instancia máxima antes mencionada y en vista de lo dispuesto en el artículo 97 del Código Orgánico de Tribunales, no es susceptible de recurso alguno, por tanto, esta se encuentra firme.

Que la causa en cuestión se encuentra radicada en el Primer Juzgado de Letras de Linares, en el Rol C-770-216, en estado de cumplimiento y ya liquidada para su pago efectivo, considerando el pago de la mitad que le correspondía al Servicio de Salud del Maule, quedando un saldo insoluto que debe cumplir la Municipalidad de Colbún – Departamento de Salud, ascendiente a la suma definitiva de \$28.124.232.- (veintiocho millones ciento veinticuatro mil doscientos treinta y dos pesos) considerando la liquidación de la deuda, efectuada por el mismo tribunal de primera instancia para efectos del pago y cumplimiento de la sentencia definitiva.

La modificación planteada es la siguiente:

A GASTOS DISMINUIR			DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
Subt.	Ítem	Asign.		
21	02		Personal a Contrata	28.125.-

A GASTOS AUMENTAR		DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
Subt.	Ítem	Asign.	
22	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.986.-
26	02	Compensación por Daños a Terceros	26.139.-

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes consulta si esta causa corresponde al año 2016.

El señor Secretario, confirma la pregunta del Concejal señor Dedes.

El señor Presidente señala que desde que ejerce como Concejal, nunca ha aprobado daños a terceros ni menos de este tipo, menciona que en el detalle faltan antecedentes, como por ejemplo la sentencia, ya que lo que se les envió corresponde a un resumen que no permite evaluar para ser aprobado, señala que quiere saber el nombre completo de la persona afectada y cuál fue su situación.

El señor Urtubia señala que no cuenta con el nombre completo de la persona, pero que corresponde a un vecino del sector de Quinamávida, quien fue atendido en un establecimiento del Departamento de Salud y que por sugerencia de la misma familia se trasladó al Hospital Base de Linares, donde se agravó la enfermedad y terminaron amputándole un pie, dentro de este mismo contexto los familiares decidieron retirarlo del Hospital de Linares y llevarlo a la atención privada, donde le indicaron que no habría existido la necesidad de haber amputado la extremidad, por ende era una notable negligencia médica, es por este motivo que la familia tomo la decisión de interponer una demanda tanto al Hospital de Linares como a la Municipalidad quien otorgó la primera atención, y es el tribunal que decide que esa indemnización sea pagada de manera solidaria tanto por el Servicio de Salud del Maule, como del Departamento de Salud, representado por esta Municipalidad.

El señor Presidente agradece la respuesta.

El señor Presidente solicita que quede en acta que el informe trimestral fue entregado al Concejo Municipal la semana pasada, con un retraso de casi 2 meses y que en dicho informe no aparece mencionada esta demanda, manifiesta que no aprobará este punto por ningún motivo, señalando que se alegra que la persona afectada haya recibido justicia.

El señor Presidente solicita pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señor Jeannette, manifiesta su aprobación.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Cáster y señor Dedes, manifiestan su abstención.

El Concejal señor Hernández, manifiesta su rechazo.

El señor Presidente manifiesta que no existe pronunciamiento del Concejo Municipal.

3.7.- Aprobación Subvención a los "CENTROS DE PADRES Y APODERADOS DE LAS SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES JUNJI DE LA COMUNA".

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal, para aprobar subvención mensual de marzo a diciembre de 2023, a los siguientes Centros de Padres y Apoderados de las Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI de la Comuna, por el monto que se indica, para el pago del traslado de niñas y niños, desde diversos sectores de la comuna hacia el jardín infantil.

NOMBRE CENTRO DE PADRES Y APODERADOS	MONTO	DIRECCIÓN
Centro de Padres y Apoderados Mis Primeros Pasos	\$ 1.000.000.-	Los Aromos Colbún
Centro de Padres y Apoderados Lincanrayen	\$1.000.000.-	Villa Don Francisco
Centro de Padres y Apoderados Capullitos de Maule Sur	\$ 950.000.-	Maule Sur
Centro de Padres y Apoderados Sol y Estrellitas	\$1.100.000.-	San Juan
Centro de Padres y Apoderados Jardin Infantil Faja Aurora	\$1.100.000.-	Villa Santa Rosa
Centro de Padres y Apoderados Sonrisitas de Angel de Paso Rari	\$ 1.250.000.-	Paso Rari

El señor Presidente consulta, si esto va a licitación, o cual es el proceso a seguir.

El señor Urtubia señala que esto corresponde a solicitud de subvenciones de cada Centro de Padres y Apoderados de los Jardines Infantiles y que son ellos los que hacen las contrataciones del transportista.

El señor Presidente señala que bajo qué punto se pueden aprobar estas subvenciones, si no tienen mayores antecedentes de quien será el transportista y si el vehículo cumple con lo que exige la Ley.

El señor Urtubia manifiesta que cada Centro de Padres se encarga de la contratación y que acá en el Municipio solo hacen la rendición correspondiente, para verificar que efectivamente el dinero se utilizó para el fin que solicitaron.

El señor Presidente señala, que en el periodo del Alcalde señor Sepúlveda, por estar en pandemia les suspendieron el pago a los transportistas, porque se basó en que como no trabajaban no les podía cancelar sus servicios, quedando ellos muy desprotegidos y sin saber qué hacer, solicita saber qué medidas se adoptarían si esto volviese a ocurrir.

El Concejal señor Carter consulta, que pasa con algunos transportistas que se les adeuda su pago desde el mes de enero de 2023.

El señor Urtubia consulta a que transportistas se refiere, solicita que el Concejal Carter le haga llegar mayores antecedentes para poder averiguar y proporcionar una respuesta.

La Concejal señora Jeannette menciona que en el mes de enero de 2023 se aprobó una subvención para solventar estos gastos, señala que le parece muy extraño que aún no se les haya cancelado.

El señor Urtubia menciona que se debe revisar los antecedentes, porque no se sabe a qué transportistas se refiere.

El señor Presidente solicita que oficialmente se le informen al Concejo Municipal cuál es la situación del pago de esos transportistas.

El señor Presidente señala que los Centros de Padres y Apoderados en base a qué solicitaron la subvención, si no tienen claro ni siquiera ellos quienes serán los transportistas.

El Concejal señor Dedes señala que los Jardines Infantiles tienen acuerdo con los transportistas de años anteriores y que todo depende del precio que les cobren y del cumplimiento que haya dado cada uno, manifiesta que esto es un tema netamente que tienen que ver los Centros de Padres y Apoderados de cada Establecimiento.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señor Jeannette, manifiesta su aprobación.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter y señor Dedes, manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

El señor Presidente reitera al señor Alcalde subrogante, que se elabore un informe, donde se detalle de qué manera se abordará la situación de eventuales causas de fuerza mayor para los transportistas y los niños transportados.

El señor Urtubia solicita al Concejal señor Hernández que realice una petición formal por medio de un documento, para tener más claridad al respecto.

El señor Presidente manifiesta que *se aprueban las subvenciones a los CENTROS DE PADRES Y APODERADOS DE LAS SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES JUNJI DE LA COMUNA.*

3.8.- Aprobación Subvención al “CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDÍN INFANTIL LOS LIRIOS”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal, para aprobar subvención mensual de marzo a diciembre de 2023, al **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDÍN INFANTIL LOS LIRIOS**, por un monto de \$800.000.- (ochocientos mil pesos), los que serán utilizados para pago del transporte de los niños y niñas hacia el jardín.*

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señor Jeannette, manifiesta su aprobación.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter y señor Dedes, manifiestan su aprobación.

El señor Presidente reitera que dentro del informe solicitado, se incluya el nombre de cada transportista, que se adjudicó el servicio de cada Jardín Infantil.

El señor Presidente manifiesta que *se aprueba la subvención al CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DEL JARDÍN INFANTIL LOS LIRIOS.*

3.9.- Varios

El señor Presidente ofrece la palabra a la Concejal señora Jeannette.

La Concejal señora Jeannette informa que la semana pasada estuvo en reunión con el Comité de Adelanto San Luis de Paso Rari, donde manifestaron que la señalética de Disco PARE, ubicada en la intersección de camino antiguo Panimávida y la carretera lo habían arrancado de raíz y la señalética

Ceda el Paso, ubicada en la intersección del camino de la cancha de fútbol con ruta L-11, también habría desaparecido, por lo tanto solicita las puedan reponer lo antes posible, para evitar algún tipo de accidente.

La Concejal señora Jeannette solicita cambiar luminaria ubicada en camino a Panimávida, ya que dicho sector se encuentra muy oscuro.

También plantea que los vecinos del sector de Paso Rari, quieren gestionar la posibilidad de colocar nombres a sus calles y callejones, solicita que el Municipio les colabore con esta petición.

Manifiesta que los vecinos de Villa Santa Rosa de Panimávida, solicitan que les coloquen el nombre en la entrada de la Villa.

Refiere que en Callejón Matapollo de Paso Rari, le comentaron que el camión recolector pasa 1 vez a la semana, debido al mal estado del camino y solicita si pueden realizar las gestiones pertinentes para que pase dos veces por semana.

La Concejal señora Jeannette agradece la palabra y manifiesta que no tiene más puntos varios que agregar.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Olivares.

El Concejal señor Olivares, señala que quisiera saber sobre el proceso de las postulaciones a las Beca Municipal de Estudios de Enseñanza Superior.

Manifiesta que la placita que se ubica en Villa Victoria de Colbún, se encuentra sin mantención y solicita la posibilidad de integrarla en alguna Concesión.

Señala que el Camino de San Dionisio, denominado el Callejón de Los Cerda, se encuentra muy descuidado lleno de arbustos y malezas, solicita apoyo de retroexcavadora para limpieza de canales y despeje de ese mismo, a su vez, solicita que los funcionarios de Seguridad Ciudadana notifiquen a los dueños de los predios, para que mantengan en condiciones los frontis de sus propiedades y no impidan el normal tránsito en ese callejón.

El Concejal señor Olivares agradece la palabra e indica que no tiene más puntos varios que agregar.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Sepúlveda.

El Concejal señor Sepúlveda señala que los vecinos de la Junta de Vecinos Los Aromos, le reclamaron por el traslado de los contenedores de vidrio desde la COPEC hacia el ingreso del estacionamiento del Estadio Municipal, donde lo utilizan para depositar todo tipo de desechos, provocando que haya mucho desorden y foco infeccioso, todo esto por la falta de luminosidad que existe en el recinto; solicita que dicho contenedor se reubique en un lugar más vigilado, para que los vecinos puedan hacer un correcto uso de este depósito.

Refiere que una vecina de Villa Los Lagos, le comento que la señora Deidamia Ávila, vecina también de la Villa, quiere cerrar con pandereta un sitio eriazó que se ubica entre la Villa Los Lagos y Villa Valles de Colbún, señala que no existe ningún documento que la acredite como propietaria, por ende no podría empezar con los trabajos hasta que Dirección de Obras supervise esa situación y de su visto bueno al respecto.

Manifiesta que los vecinos del Callejón Las Compuertas de Maule Sur, están esperando el cierre perimetral que se habían comprometido a construir entre el canal y el camino, ya que está muy peligroso y podría provocarse otro accidente, solicita que se gestione lo antes posible ese requerimiento.

El señor Presidente señala que respecto al Callejón Las Cmpuertas, el día 14 de enero de 2023, le envió la información al señor Urtubia, donde se comprometió a solucionar esa situación, pero que a la fecha aún no hay respuesta.

El Concejal señor Sepúlveda consulta al señor Presidente si se refiere al canal distribuidor.

El señor Presidente manifiesta que se refiere a todo y que el cierre que tenían que construir era de 600 a 700 metros aproximadamente.

El Concejal señor Sepúlveda, señala que hace unos días atrás ocurrió otro accidente, donde cayó una persona al canal donde afortunadamente no paso a mayores porque esa persona iba transitando a pie.

El Concejal señor Sepúlveda agradece la palabra e indica que no tiene más puntos varios que agregar.

El señor Presidente señala que se hará un receso de la sesión las 10:12 horas.

El señor Presidente reanuda la sesión siendo las 10:15 horas.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Cáster.

El Concejal señor Carter, señala que ha recibido reclamos de algunos transportistas escolares, porque los saldos que quedaron pendientes del mes de enero de 2023, aun no los han abonado a sus cuentas.

Menciona que los funcionarios de Seguridad Ciudadana le han hecho saber su molestia, debido a que les ha correspondido trabajar extensas horas en todas las actividades programadas por el Municipio y que la alimentación que reciben como colación es muy precaria, solicita se pueda ver esa situación en las actividades próximas, como es el Día de la Mujer, para evitar que ocurra nuevamente.

El Concejal señor Carter agradece la palabra e indica que no tiene más puntos varios que agregar.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Dedes.

El Concejal señor Dedes solicita ver los estacionamientos en el Liceo de Colbún, debido a que no existe un lugar demarcado para que se estacionen los transportistas.

El Concejal señor Dedes agradece la palabra e indica que no tiene más puntos que agregar.

El señor Presidente señala que algunos funcionarios insisten en no contestar los correos electrónicos ni las llamadas telefónicas, cuando ellos necesitan hacer una consulta, manifiesta que hay instrucciones precisas del señor Alcalde de no responder a ningún señor Concejal y aprovecha la oportunidad de consultar al señor Urtubia si esto es verídico o no, refiere a que si esa situación es efectivamente cierta lo necesita por escrito y si no; que se sancione a los funcionarios que se niegan a otorgar alguna respuesta.

El señor Presidente solicita saber cuándo se inicia el año escolar y en que establecimiento se hará la ceremonia de bienvenida.

El señor Presidente refiere a que no hay información clara respecto al beneficio de PRO - RETENCIÓN, debido a que lo último que informo el señor Alcalde es que había un problema y que los funcionarios que no cumplieron con el procedimiento estaban en proceso sumarial.

El señor Presidente consulta a los señores Concejales, si los vecinos les han consultado por el pago de la PRO-RETENCIÓN.

Los señores Concejales manifiestan que sí les consultan y que ellos responden que hubo un problema interno, pero que harán todo lo posible para que realice en el mes de marzo de 2023.

El señor Presidente señala que ese beneficio se entregaba en el Gimnasio Municipal, con la presencia de los señores Concejales, Directores de los Establecimientos y los Apoderados, porque era un acontecimiento para los alumnos recibir ese beneficio.

El señor Presidente reitera la consulta al señor Alcalde subrogante, de cuándo será el inicio del año escolar y donde se efectuará.

El señor Urtubia señala que las clases comienzan el viernes 3 de marzo, pero que la ceremonia oficial se realizará el día miércoles 8 de marzo, a las 10:00 horas en la Escuela de San Juan.

El Concejal señor Olivares consulta al señor Urtubia, si tiene alguna respuesta de la Beca de Educación Superior.

El señor Urtubia señala que ahora en el mes de marzo se comenzará a pagar el beneficio, pero que están en el proceso de elaborar el informe para pasar a aprobación del Concejo Municipal y que la fecha estimativa que se someterá a la aprobación del Concejo, sería en la próxima sesión.

El señor Presidente pone término a la sesión siendo las 10:32 horas.

LUIS PINTO TROCOSO
Secretario Municipal
Secretario